DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, relativa a obras de arte almacenadas por el Instituto Aragonés de la Juventud.

El Instituto Aragonés de la Juventud, creado por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, es un organismo autónomo del Gobierno de Aragón adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con el Decreto 337/2011, de 6 octubre. Está encargado de coordinar y gestionar la política de la Comunidad Autónoma en materia de juventud y goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desarrollando sus funciones en el marco general de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

De conformidad con el artículo 8 e) de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, corresponde al Instituto Aragonés de la Juventud potenciar la promoción sociocultural de la Juventud (…), favoreciendo las iniciativas y las actividades de creación cultural y artística entre las personas jóvenes mediante la promoción de medidas de apoyo a la producción y a la creación de circuitos de exhibición cultural para las mismas.

Por ello, este organismo autónomo ha venido llevando a cabo una serie de programas de fomento y apoyo a los jóvenes artistas, entre los que destaca la Muestra de Arte Joven, con más de 25 años de historia. En el seno de ésta, los jóvenes artistas aragoneses entregan sus obras al Instituto Aragonés de la Juventud para participar en el concurso cuyo broche final era la exposición de las obras premiadas, que pasaban a ser propiedad del Instituto Aragonés de la Juventud.

Las restantes obras no premiadas han de ser retiradas por sus titulares tras la celebración del concurso. No obstante, a lo largo de los años, diferentes obras han permanecido en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Juventud, por no haber sido reclamadas por sus autores.

A principios de 2012, iniciado el proceso de racionalización del uso de las instalaciones del Instituto, se puso de manifiesto que obraban en sus dependencias gran cantidad de obras de arte que no eran de su titularidad y cuya custodia en condiciones adecuadas resultaba imposible en las actuales circunstancias de espacio y recursos.

En consecuencia, mediante la Resolución de 26 de junio de 2012, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 137, de 16 de julio de 2012, se procedió a comunicar a los titulares de varias de estas obras un plazo para acudir a retirarlas a las instalaciones del Instituto Aragonés de la Juventud.

En una segunda fase del proceso, la presente resolución se dicta para informar públicamente a los titulares de las obras restantes, cuya relación detallada se acompaña como anexo, así como a las personas que crean tener derecho sobre ellas, que cuentan un plazo de un mes desde su publicación para dirigirse al Instituto Aragonés de la Juventud con el fin de hacerse cargo de las obras de su titularidad. La publicación de la presente resolución surtirá efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y. 6 a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el precitado plazo, se procederá a la destrucción de las obras o a su donación a las Administraciones Públicas o entidades sin ánimo de lucro que así lo soliciten.

Contra la presente resolución, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes desde su publicación, en los términos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud,
FERNANDO PEÑA LLORENTE

csv: BOA20121023011

ANEXO I - OBRAS MUESTRA ARTE JOVEN Y PINTURA RÁPIDA

	AÑO	AUTOR		MODALIDAD
1	2001	BARDAJI LARDIES	Conchita	ARTE JOVEN
2	1998	BUIL RAIMUNDO	Octavio	ARTE JOVEN
3	1996	CALVO MAYAYO	David	ARTE JOVEN
4	2007	CAMPOS AZUARA	Natalia	PINTURA RÁPIDA
5	1996	CASTEL	Josue	ARTE JOVEN
6	2002	CATALAN NABAU	Didac	ARTE JOVEN
7	2007	CONTRERAS ALEJANDRE	Mª Antonia	PINTURA RÁPIDA
8	1995	DELFONT TAN	Cristina	ARTE JOVEN
9	2006	DIAZ NINE	Irene	ARTE JOVEN
10	2008	DIAZ NINE	Irene	ARTE JOVEN
11	2009	DIAZ NINE	Irene	ARTE JOVEN
12	2001	DOÑATE SANZ	María Pilar	ARTE JOVEN
13	2001	DOÑATE SANZ	María Pilar	ARTE JOVEN
14	2007	ESBEC ALBALAD	Pedro José	PINTURA RÁPIDA
15	1998	ESCALONA ALMUDEVAR	Rubén	ARTE JOVEN
16	2008	ESCRICHE GUILLAMON	Javier	ARTE JOVEN
17	2000	ESPAÑOL SANZ	Susana	ARTE JOVEN
18	2009	ESPEJO MARIN-YASELI	Cristina	ARTE JOVEN
19	2007	FACI WESTON	Marcos	PINTURA RÁPIDA
20	1995	FELICES CAUDEVILLA	Francho	ARTE JOVEN
21	2007	GARCÍA GALLARDO	Inés	PINTURA RÁPIDA
22	1995	GARZON VALERO	Susana	ARTE JOVEN
23	2007	GIMÉNEZ CESTERO	Lorena	PINTURA RÁPIDA
24	2004	GIMENO PISA	Blanca	ARTE JOVEN
25	1995	GUERRAS GUTIERREZ	Marta	ARTE JOVEN
26	2006	HERNANDO RABAZA	Daniel	ARTE JOVEN
27	1997	HERNANDO SERRANO	Noelia	ARTE JOVEN
28	2006	IBARRA GALLARDO	David	PINTURA RÁPIDA
29	2007	LAGUNA CRUZ	Sara	PINTURA RÁPIDA
30	2007	LASIERRA MORAL	Ana María	PINTURA RÁPIDA
31	1999	LEITA CASAFRANCA	Jesús Alberto	ARTE JOVEN
32	2000	LIZALDE MOLINAS	Néstor	ARTE JOVEN
33	1999	LOPEZ MEDINA	Elena	ARTE JOVEN
34	2006	LUQUE GUTIÉRREZ	Blanca	PINTURA RÁPIDA
35	2001	MALLOR NUÑEZ	Mónica	ARTE JOVEN
36	1995	MARTINEZ GAMARRA	Jesús	ARTE JOVEN
37	2006	MARTINEZ SANCHEZ	David	ARTE JOVEN
38	2006	MIRANDA GARCIA	Ricardo	PINTURA RÁPIDA
39	2006	MONTEAGUDO MOZOTA	Arturo	PINTURA RÁPIDA
40	2007	MONTEAGUDO MOZOTA	Arturo	PINTURA RÁPIDA
41	2006	MOZOTA LATORRE	Eladio	PINTURA RÁPIDA
42	2007	MOZOTA LATORRE	Eladio	PINTURA RÁPIDA
43	2000	PEREZ ESPUÑA	Alberto	ARTE JOVEN
44	2006	PÉREZ VELILLA	Marisa	PINTURA RÁPIDA
45	2007	PÉREZ VELILLA	Marisa	PINTURA RÁPIDA
46	2006	RIBAS SORIA	Consuelo	PINTURA RÁPIDA
47	1996	RIVERA GUIRAL	María Pilar	ARTE JOVEN
48	2007	ROMEO PALLARÉS	Alejandro	PINTURA RÁPIDA
49	2007	SALVADOR LAUSÍN	José María	PINTURA RÁPIDA
50	2007	SAN JOSE DUQUE	Julio	PINTURA RÁPIDA
51	2002	SANCHEZ GRACIA	Diana	ARTE JOVEN
52	2002	SANCHEZ GRACIA	Diana	ARTE JOVEN
53	1995	SANCHON ORTAS	Luis	ARTE JOVEN
54	1995	SANCHON ORTAS	Luis	ARTE JOVEN
55	2007	SAZ TEJERO	Isis	ARTE JOVEN
56	1998	SEBASTIAN FRANCO	Cristina	ARTE JOVEN
57	1995	SENAC GARCIA	Alvaro	ARTE JOVEN
58	1994	VERON LASSA	José Juan	ARTE JOVEN
59	1995	VILLEGAS ALOQUIN	Cesar	ARTE JOVEN

csv: BOA20121023011